

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

LUNES, 1 DE MARZO DE 1965

Núm. 49

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 18 de febrero de 1965 por la que se aclara la de 26 de diciembre último sobre la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales para el ejercicio de 1965.

Ilmo. Sr.

Habiendo motivado consultas la redacción dada al epígrafe de la norma 16 de las aprobadas por Orden de este Departamento de 26 de diciembre último, para la formación de los presupuestos de las Corporaciones locales del ejercicio de 1965,

Este Ministerio ha tenido a bien, en resolución de las consultas planteadas, aclarar el texto de la norma 16 antes citada, cuya rúbrica quedará redactada así: «16. Ayuntamientos deficitarios. Gastos voluntarios».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 48, de 25 de febrero de 1965.

1115

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 9

Por la presente se recuerda que continúan en vigor la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de febrero de 1937, suspendiendo las llamadas Fiestas de Carnaval.

En su consecuencia, está prohibido, en absoluto, el uso de dominós, caretas y disfraces de todo género en las calles y lugares públicos, cafés, casinos, bailes, etc., así como manifestación que tienda a rememorar tales fiestas suspendidas.

Los señores Alcaldes de la provincia, agentes de la Autoridad dependientes de la mía, velarán por el más exacto cumplimiento de esta Orden, denunciando las infracciones que se cometan.

León, 25 de febrero de 1965.

El Gobernador Civil,

1135 Luis Ameijide Aguiar

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD
VETERINARIA

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de Toreno y que fue declarada oficialmente con fecha de 18 de octubre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 18 de febrero de 1965.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Aguiar

1034

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de Magaz de Cepeda y que fue declarada oficialmente con fecha de 21 de julio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de febrero de 1965.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Aguiar

1089

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

ticulo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de Puebla de Lillo y que fue declarada oficialmente con fecha de 13 de diciembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de febrero de 1965.

El Gobernador Civil,

1090

Luis Ameijide Aguiar

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa y vulgarmente llamada Gripe, en el ganado bovino del término municipal de San Justo de la Vega y que fue declarada oficialmente con fecha 21 de julio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 22 de febrero de 1965.

El Gobernador Civil,

1091

Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción del C. V. de Villarroaño a Puente Villarente (trozo 2.º: Villarroaño a Marne), por el contratista adjudicatario de las mismas D. Constantino González Peláez, y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo y cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Corporación durante el plazo de 15 días (quince) hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 16 de febrero de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

951

Núm. 615.—136,50 ptas.

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de

la Provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones por adelantado, debiendo remitir—aquellos que aún no lo hayan hecho— el importe de la correspondiente al año de 1965, en los quince últimos días del mes de marzo, pues de no hacerlo, se les dará de BAJA en la fecha de primero de abril próximo.

Al reanudarse el servicio no se remitirán, en ningún caso, los ejemplares que se hubieran dejado de enviar por no haberse efectuado el pago en su momento oportuno.

El importe de las suscripciones es de:

En la Capital, 315,00 pesetas.

Fuera de la Capital, 378,00 pesetas.

León, a 18 de febrero de 1965.

El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 952

Distrito Minero de León

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Alfonso Torres Martínez, vecino de Villafranca del Bierzo (León), se ha presentado en esta Jefatura el día primero del mes de diciembre último, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de plomo de seiscientos noventa pertenencias, llamado «María del Mar», sito en el paraje «Cañoleiro» del término de Sotoparada, Dragonte y otros, Ayuntamiento de Trabadelo y Corullón, hace la designación de las citadas seiscientos noventa pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. un mojón de cemento sito en la parte Sur de la finca de D. José Moral, sita en el paraje denominado «Canceleiro» y que cuya finca linda con el camino vecinal de Villar de Corrales a Sotoparada, del término de Sotoparada, Ayuntamiento de Trabadelo.

Desde el P. p. se medirán 300 metros en dirección Sur - 33° - Oeste y se fijará una estaca auxiliar.

De auxiliar a 1.ª estaca, Oeste - 33° - Norte y 2.300 metros.

De 1.ª a 2.ª Norte 33° Este y 1.500 m.

De 2.ª a 3.ª Este 33° Sur y 4.600 m.

De 3.ª a 4.ª Sur 33° Oeste y 4.500 m.

De 4.ª a aux. Oeste 33° Norte y 2.300 m.

Queda así cerrado el perímetro de las 690 pertenencias que se solicitan.

Los rumbos están referidos al meridiano astronómico y expresados en graduación centesimal.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el número 13.283 León, 17 de febrero de 1965.—Ricardo

González Buenaventura.

994

Núm. 588.—299,25 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Fongrande de los Barrios de Gordón, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento de la Fuente de la Fongrande, en término municipal de La Pola de Gordón, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de La Pola de Gordón, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 3.099).

Valladolid, 13 de febrero de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

833

Núm. 575.—204,75 ptas.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

Calendario de recogida en los silos, almacenes, subalmacenes, paneras auxiliares y almacenes de piensos, que habrá de regir en esta provincia durante el próximo mes de marzo:

Jefaturas de Silo

Sahagún de Campos, Santas Martas, Valderas, Valencia de Don Juan y El Burgo Ranero, estarán abiertos todos los días laborables.

El Silo de Cea, todos los días laborables, excepto martes.

Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables, excepto los jueves y viernes.

Benavides de Orbigo.—Todos los días laborables.

Gordoncillo.—Todos los días laborables, excepto lunes, martes y miércoles.

Gradefes.—Todos los días laborables, excepto jueves, viernes y sábados.

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes.

León.—Todos los días laborables.

Palanquinos.—Todos los días laborables.

Puente Villarente.—Todos los días laborables, excepto viernes y sábados.

Santa María del Páramo.—Todos los días laborables, excepto miércoles y jueves.

Vegá Magaz.—Todos los días laborables.

Villaquejada.—Todos los días laborables, excepto jueves, viernes y sábados.

Subalmacenes

Almanza.—Los martes.

Albires.—Los lunes, martes y miércoles.

Valcabado.—Los miércoles y jueves.

Valderrey.—Los jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Los viernes y sábados.

Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados.

Ponferrada.—No se recibe por falta de local.

* Carrizo.—No se recibe por falta de local.

Paneras Auxiliares

Villafer.—Los jueves, viernes y sábados.

San Cristóbal de la Polantera.—Los lunes.

Almacenes de piensos

La Robla.—Los jueves (exclusivamente para venta de piensos).

Si algún agricultor desea entregar en Almacén distinto del que tiene señalado, por causas justificadas, puede solicitarlo de esta Jefatura Provincial.

León, 20 de febrero de 1965.—El Jefe Provincial, Julio González del Valle.

1110

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Subasta

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la enajenación de las seis parcelas de terreno de pertenencia municipal sitas en la margen derecha de la carretera de León a Collanzo, cuya extensión y precio de cada una se indican a continuación:

Parcela núm. 4 de 178,01 m/2, precio tipo 106.806,00 pesetas.

Parcela núm. 5 de 148,00 m/2, precio tipo 88.800,00 pesetas.

Parcela núm. 6 de 154,80 m/2, precio tipo 92.880,00 pesetas.

Parcela núm. 7 de 177,75 m/2, precio tipo 106.650,00 pesetas.

Parcela núm. 8 de 207,90 m/2, precio tipo 124.740,00 pesetas.

Los licitadores habrán de constituir en concepto de fianza un depósito equivalente al 3 por 100 del precio tipo señalado para la subasta de la parcela por la que liciten.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, debiendo llevar adheridas, además de un timbre municipal de 1,50 pesetas, el justificante del pago del impuesto de actos jurídicos documentados.

Se formulará una proposición separada por cada una de las parcelas, no admitiéndose ninguna que se refiera a dos o más de éstas, aunque el precio que se ofreciere en las proposiciones fuera mayor.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo para tomar parte en la subasta, en el Despacho de la Alcaldía.

El expediente administrativo con todos los antecedentes se encuentra de manifiesto, durante el plazo de licitación, en el Negociado de Fomento de la Secretaría General durante las horas de Oficina donde podrá ser examinados por cuantos lo interesen.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, referente a la venta de parcelas, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de León, en la calle de Mariano Andrés, aceptando íntegramente las condiciones señaladas en el pliego aprobado por este Ayuntamiento, formula propuesta de adquirir la parcela señalada con el nú-

mero (en letra), en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, a 23 de febrero de 1965.—El Alcalde, José Martínez Llamazares.

1079 J Núm. 612.—378,00 ptas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Salas

Formado por este Ayuntamiento, los padrones que a continuación se relacionan para el año actual, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamación por errores de cálculos, aritméticos, etc., a fin de que por los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones estimen justas.

Padrones expuestos

Repartimiento municipal de rústica para 1965.

Idem idem de urbana para 1965.

Rectificación del padrón de habitantes 1965.

Los Barrios de Salas, 19 de febrero de 1965.—El Alcalde, Juan Fernández Fernández.

972 J Núm. 587.—110,25 ptas.

Ayuntamiento de La Antigua

Confeccionado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el padrón de tasas por desagües de canchales y otros en terreno del común o vías públicas, para el año de 1965, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que crean justas y pertinentes.

La Antigua, 15 de febrero de 1965. El Alcalde (ilegible).

974 J Núm. 601.—78,75 ptas.

Ayuntamiento de La Vega de Almanza

Presentada que ha sido la cuenta de administración del patrimonio, de valores independientes y auxiliares y la general del presupuesto ordinario del año 1964, se hallará de manifiesto durante el plazo de quince días, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados formular cuantas reclamaciones estimen conveniente en derecho.

La Vega de Almanza, 22 de febrero de 1965.—El Alcalde, Anibal Lucas.

1042 J Núm. 604.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Villamandos

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días

hábles, durante los cuales pueden ser examinados y formularse las reclamaciones pertinentes:

Rectificación al padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1964.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana de 1965.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica de 1965.

Padrón de arbitrios municipales sobre tránsito de animales por vías municipales, desgrane de mieses en praderas comunales y sobre perros de 1965.

Villamandos, 23 de febrero de 1965. El Alcalde, E. García.

1041 \otimes $\&$ Núm. 603.—120,75 ptas.

*Ayuntamiento de
San Pedro Bercianos*

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general de presupuesto y de administración del patrimonio, relativas al ejercicio de 1964.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

San Pedro Bercianos, 22 de febrero de 1965.—El Alcalde, Florentino Marcos.

1063 \otimes $\&$ Núm. 605.—94,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Bercianos del Páramo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones, las siguientes:

Ordenanzas fiscales

Tránsito de animales por la vía pública.

Limpieza de fachadas.

Apertura de establecimientos.

Solares sin edificar.

Desagüe de canalones en la vía pública.

Entrada de carruajes en edificios y solares de particulares.

Sobre construcción de aceras.

Bercianos del Páramo, 19 de febrero de 1965.—El Alcalde, Eutimio Rodríguez.

964 \otimes $\&$ Núm. 600.—105,00 ptas.

*Ayuntamiento de
San Adrián del Valle*

Confeccionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento así como la cuenta del patrimonio y valores independientes, correspondientes al año 1964, quedan expuestas al público por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones.

San Adrián del Valle, 19 de febrero de 1965.—El Alcalde, Eumenio Valverde.

980 \otimes $\&$ Núm. 602.—63,00 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Villacerán

A los efectos de oír reclamaciones se hallan en el domicilio del Sr. Presidente, las cuentas de los años 1962, 1963 y 1964, por el plazo de quince días para poder ser examinadas y formular reclamaciones.

Villacerán, 15 de febrero de 1965.—El Presidente, Máximo Pérez.

853 \times Núm. 591.—47,25 ptas.

Junta Vecinal de Castroaño

Formadas por esta Junta Vecinal, Ordenanzas fiscales de aprovechamientos de pastos, quedan las mismas expuestas al público por el tiempo reglamentario al objeto de oír reclamaciones, si así procedieren.

Castroaño, 10 de febrero de 1965.—El Presidente, Mario Medina.

948 \times Núm. 571.—47,25 ptas.

*Junta Vecinal de
Carracedo del Monasterio*

Esta Entidad Local no habiendo terminado la enajenación de los bienes a que hacía referencia el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 11 de diciembre del pasado año 1964, número 279, tiene a bien el señalar para la continuación de la enajenación de los mismos con las condiciones estipuladas en dicho anuncio, los días 7 y 14 del próximo mes de marzo en su hora de las once, y si no diere lugar a la terminación en dichos días se continuaría los días 19 y 21 del mismo mes.

Carracedo del Monasterio, 9 de febrero de 1965.—El Presidente, Antonio Romero.

799 \times Núm. 576.—99,75 ptas.

Administración de justicia

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
VALLADOLID**

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 23 de 1965, por Combustibles de Fabero, S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico administrativo de León de 14 de Diciembre de 1964, dictado en reclamación número 117 de 1964 formulada contra liquidación por recargo municipal sobre producto bruto de minas practicada por la Administración de Rentas Públicas por un importe de 29.438,49 pesetas, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—José de Castro Grangel. 999

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 293 de 1964, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de don Eduardo Alonso Otero y D.ª Concepción Alonso Alvarez, mayores de edad, viudo y casada con D. Honorio Cuesta Núñez y vecinos de Madrid y León, respectivamente, representados por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra otros y D.ª Carmen Arias Alonso (Juana-Pablo), Religiosa de la Congregación Discipulas de Jesús y actualmente en ignorado paradero, sobre adjudicación de bienes y otros extremos, por el presente se emplaza a referida demandada para que en el término de NUEVE DIAS comparezca en legal forma, personándose en dichos autos, bajo los consiguientes apercibimientos, y haciéndola saber que están a su disposición en esta Secretaría las copias prevenidas por la Ley.

Dado en León, a 19 de febrero de 1965.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario, Facundo Goy.

1028 \times Núm. 597.—168,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia núm. 6
de Madrid*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de D. Francisco González Barros Albadonado, contra doña Maximina Antolínez de la Mota, asistida de su esposo don Manuel Lorenzo Ponce, sobre pago de pesetas; se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, las siguientes

FINCAS

*En término de Grajal de Campos
(Sahagún)*

1.—Finca, una tierra al sendero del Espino, de una hectárea, dos áreas y setenta y dos centiáreas. Linda: al Este, con otra de Dionisio Guardo, hoy de Juan Pérez; al Oeste, con la vía férrea; y al Norte, con reguera del pago; al Sur, Juan Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 498, libro 30, folio 225, finca 2.662, inscripción segunda.

2.—Una casa en la calle Nueva, número 11, de dos mil doscientos metros cuadrados, compuesta de habitaciones altas y bajas, patio y corral de ganado lanar con sus tenadas, lagar, bodega, cuadra y pajar, con puertas accesorias que salen a la Ronda del Norte. Linda: por la derecha entrando o izquierda saliendo, con casa de Pablo Fernández, hoy de herederos de Manuel Fernández; por la izquierda entrando o derecha saliendo, con casa de herederos de Juliana Pombo, hoy de Fermina Benavides y de herederos de Ceferina Benavides; y por la espalda, con la Ronda del Norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún, al tomo 498, libro tercero, folio 151, finca 2.633, inscripción segunda.

3.—Otra a la Fuente Vieja, de sesenta y cuatro áreas, veinte centiáreas, que linda: al Este, con era de Felipe Santos; al Sur, era de herederos de Jacinto Borje y de Félix Díez; al Oeste, era de Eudisia Pastrana; y al Norte, con la fuente y reguera.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 877, libro 65, folio 229, finca 6.142 de Grajal, inscripción primera.

4.—Otra al sendero del Espino, de cuarenta y ocho áreas, cincuenta y nueve centiáreas, que linda: al Este, con tierra de Teodosio Benavides; al Sur, tierra de Juliana Amigo; al Oeste, con tierra de Amalio Santos; y al Norte, tierra de herederos de Francisca Herques y viña de Benito Felipe, hoy con reguera.

Inscrita al tomo 887, libro 65 de Grajal, folio 233, finca 6.144, inscripción primera.

5.—Una tierra a la Zarzosa, de una hectárea, nueve áreas y catorce centiáreas. Linda: al Este, con el río Valderaduey; al Sur, con resto de la finca de donde se segregó, adjudicada al heredero de Macario; al Oeste, con canal del río; y al Norte, con tierra de Sixto Misiego.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 877, libro 65, folio 235, finca 6.145, inscripción primera.

6.—Otra tierra en Valdeseñora, de una hectárea, dos áreas, setenta y dos centiáreas. Linda: al Este, con senda del Oro; al Sur, tierra de Pablo Guaza; Oeste, otra de Fidencio Alvarez y al Norte, otra de Felipe Santos.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 237, finca 6.146, inscripción primera.

7.—Otra tierra a la Ronda del Mediodía, de cuarenta y dos áreas, ochenta centiáreas. Linda: al Este y Oeste, con otra de herederos de Antonio Borje; al Sur, reguera concejil; y al Norte, con la Ronda del Mediodía.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 239, finca 6.147, inscripción primera.

8.—Una huerta al camino de San Pedro, de cincuenta áreas. Linda: al Este, con porción de fincas adjudicadas al heredero Manuel; al Sur, con camino de las Huertas; al Oeste, huerta de Antonino Sánchez y tierra de Eduvigis Sánchez; y al Norte, con tierra de herederos de Pablo Benavides y otra del mismo caudal adjudicada al heredero Manuel.

Inscrita al tomo 877, libro 65 de Grajal, folio 243, finca número 6.149, inscripción primera.

9.—Otra tierra al sendero de San Vicente, con un palomar en medio, de veinte áreas. Linda: al Este, con otra de Clodoaldo Hierro y de Vicente Hierro; al Sur, porción segregada y adjudicada al heredero Manuel; al Oeste, tierra de Paulino Santos; y al Norte, porción de la finca de donde procede, adjudicada al heredero Manuel.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 245, finca número 6.150, inscripción primera.

10.—Una tierra al Pontón, de una hectárea, sesenta y seis áreas y noventa y dos centiáreas. Linda: al Este y Sur, con otra de Benito Pérez; al Oeste, con otra de Paulino Santos; y al Norte, con camino de Villada.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 247, finca 6.151, inscripción primera.

11.—Otra a los Pradillos, de una hectárea, cuarenta y áreas, veinticuatro centiáreas. Linda: al Oeste, otra de Plácido de Godos, reguera en medio y otra de Benito Pérez; al Sur, otra de Juan Gómez, reguera en medio; al Oeste, con otra de Julián Amigo; y al Norte, con otra de herederos de Luis Díaz.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 249, finca 6.152, inscripción primera.

12.—Otra tierra de Mataballos, de una hectárea, veintitrés áreas y ocho centiáreas. Linda: al Este, con otra de herederos de Máximo Santos; al Sur, con Cárcabas; al Oeste, con otra porción de la finca de donde se segrega adjudicada al heredero Macario; y al Norte, porción segregada y adjudicada al heredero Manuel.

Inscrita al tomo 878, libro 66, folio 1.º, finca 6.153, inscripción primera.

13.—Una viña a las Calvas, con cinco mil cepas, de dos hectáreas, cuarenta y dos áreas, ochenta y nueve centiáreas. Linda: al Este, con viña de Miguel Gómez y senda de servicio de la tierra de donde ésta se segrega; al Sur, porción de la finca segregada y adjudicada al heredero Julián; al Oeste, con majuelos de herederos de Victoriano Montañez y de Benito Encinas y con otra porción de finca segregada de la matriz y adjudicada a la heredera Juliana; y al Norte, con majuelo de Miguel Gómez y camino de Carrespesquera.

Inscrita al tomo 878, libro 66, folio 4 vuelto, finca 6.154, inscripción primera.

14.—Una tierra al río abajo o Matapegas, de una hectárea, ochenta y

seis áreas y dieciocho centiáreas, que linda: al Este, con otra de Manuel Garcial; al Sur, con otra de Primitivo Díez; al Oeste, con río Valderaduey; y al Norte, tierra de herederos de Juan Gómez.

Inscrita al tomo 878, libro 66, folio 5, finca 6.155, inscripción primera.

15.—Otra tierra a Las Cascajeras del Río Arriba, de una hectárea, quince áreas, cincuenta y seis centiáreas. Linda: al Este, con Cañal del Río; al Sur, tierra de Gervasia Núñez; al Oeste, con otra de herederos de Desiderio Villalobos; y al Norte, con otra de Mariano Ibáñez.

Inscrita al tomo 878, libro 66, folio 7, finca 6.156, inscripción primera.

16.—Otra tierra a Calvillos, de cincuenta y un áreas, treinta y seis centiáreas. Linda: al Este, con otra de herederos de Bernarda de Godos, hoy con Cañal del Río; Oeste, con tierra de herederos de Gervasio de Godos y otros; Sur, tierra de herederos de Jacinto Borge; y al Norte, con otra de herederos de Luis Díaz.

Inscrita al tomo 477, libro 36, folio 18, finca número 2.204, inscripción tercera.

17.—Otra al sendero del Espino, de veintiún áreas, cuarenta centiáreas. Linda: al Este, con reguera; al Sur y Oeste, con tierra de herederos de Cecilio Guerrero; y al Norte, con senda.

Inscrita al tomo 472, libro 27, folio 202 vuelto, finca número 2.375, inscripción cuarta.

18.—Otra tierra al Bocino u Hormigales, de una hectárea, cincuenta y cuatro áreas y ocho centiáreas, que linda: al Este, con senda del pago; al Sur, con tierra de herederos de Joaquín Hierro; al Oeste, con reguera; y al Norte, con Gregorio Torbado.

Inscrita al tomo 338, libro 18, folio 81, finca número 1.474, inscripción tercera.

En San Pedro de las Dueñas, Ayuntamiento y término municipal de Galleguillos de Campos.—19.—Una tierra al Montecillo, dividida por la carretera de Sahagún a Villada, de una hectárea, once áreas, veintiocho centiáreas. Linda: al Este, con senda; al Sur, con tierra de Francisco Domínguez; al Oeste, con camino de Sahagún; y al Norte, con tierra de herederos de Mariano Gómez.

Inscrita al tomo 872, libro 62 de Galleguillos, folio 139, finca número 6.373, inscripción primera.

20.—Otra al Soto o Presa, de treinta y dos áreas, diez centiáreas. Linda: al Este, con reguera; al Sur, con otra de herederos de Hipólito Torbado; al Oeste, con la presa; y al Norte, con tierra de Melchor Torbado.

Inscrita al tomo 872, libro 62, folio 143, finca número 6.375, inscripción primera.

21.—Otra a Las Frieras, de dieci-

siete áreas, doce centiáreas. Linda: al Este, con camino de Sahagún; al Sur, con tierra de Miguel Torbado; al Oeste, con reguera del pago; y al Norte, con tierra de herederos de Hipólito Torbado.

Inscrita al tomo 872, libro 62, folio 147, finca número 6.376, inscripción primera.

22.—Otra a Las Frietas, de diecisiete áreas, doce centiáreas, que linda: al Norte y Este por donde sale a pico, con reguera; al Sur, con tierra de Felipe Santos; y al Oeste, con otra porción segregada y adjudicada a la heredera Carmen.

Inscrita al tomo 872, libro 62, folio 151, finca número 6.378, inscripción primera.

En el término municipal de Galleguillos de Campos

23.—Una tierra a las Bodegas, de una hectárea, nueve áreas y catorce centiáreas, que linda: al Este, con otra de Sergio Godos; al Sur, con otra de Alejandro Martínez; al Oeste, con las bodegas; y al Norte, con tierras de herederos de Juan Pastrana.

Inscrita al tomo 872, libro 62, folio 153, finca número 6.379, inscripción primera.

En término municipal de Sahagún

24.—Otra tierra a La Calada de Valdebureto, de sesenta y cuatro áreas, veinte centiáreas, que linda: al Este, con camino; al Sur y Norte, con reguera; y al Oeste, con tierra de herederos de Luis Díaz.

Inscrita al tomo 868, libro 74 de Sahagún, folio 164, finca núm. 6.675, inscripción primera.

25.—Otra a La Escapola, de setenta y siete áreas, cuatro centiáreas, que linda: al Este, con otra de herederos de Antonia Berge; al Sur, con otra de los de Desiderio Villalobos; al Oeste, con senda de San Nicolás; y al Norte, con tierra de herederos de Dámaso Barata.

Inscrita al tomo 968, libro 74, folio 166, finca número 6.676

26.—Una tierra al País, de ochenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas. Linda: al Este, con otra de Juan Gómez y Mateo Fernández; al Sur y Oeste, con reguera; y al Norte, con tierra de herederos de Vidal de Godos.

Inscrita al tomo 868, libro 74, folio 170, finca número 6.678, inscripción primera.

En término municipal de Grajal de Campos

27.—Tierra a La Huelga o Campo Largo, de una hectárea, treinta y ocho áreas, setenta y ocho centiáreas, que linda: al Este y Sur, Miguel Gómez, reguera en medio; Oeste, Paulino Santos, de este caudal y reguera en medio, hoy al Este, Sur y Oeste, reguera; y al Norte, Ladislao Hernández.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 181 vuelto, finca número 6122, inscripción segunda.

28.—Otra finca a Las Tamborilas, dividida por el camino de Villacreces, de una hectárea, veintiocho áreas, cuarenta centiáreas, que linda: al Este, con camino Hondo de Villacreces; Sur, herederos de Freigiana Hierro; Oeste, camino; y Norte, Cecilio Guerrero.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 99 vuelto, finca número 1.268, inscripción sexta.

29.—Otra al Río Abajo, llamada La Fanega de la Campana, de veinticinco áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda: al Este y Oeste, regueras; Sur, María Santos; y Norte, Edilberto Castellanos.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 120, finca número 6.091, inscripción segunda.

30.—Otra a Carrazambrana o Malaposiesta, de cincuenta y un áreas, treinta y seis centiáreas. Linda: al Este, reguera; Sur, Máxima Gómez; Oeste, camino de Arenillas; Norte, María Díez.

Inscrita al tomo 877, folio 144, finca número 6.103, libro 65, inscripción segunda.

31.—Otra a Caviche, de veintitrés áreas y ochenta y cuatro centiáreas, que linda: al Este, reguera; Sur, Josefa Hierro; Oeste, Félix Santos; y Norte, Cristeta Fernández.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 134, finca 6.098, inscripción segunda.

32.—Otra en Valdecortes, de una hectárea, noventa y dos áreas y sesenta centiáreas. Linda: al Este, Isaac Domínguez y Cecilio de Prado, hoy reguera y Milagros de Prado; Oeste, malecón de la vía Norte, Enrique Encinas, hoy Elías de la Mota.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 877, libro 65, folio 165, inscripción segunda.

33.—Otra a Castillejos, de dos hectáreas, cuarenta y tres áreas y seis centiáreas. Linda: al Este, Manuel Lozano, hoy Lucas Santos y herederos de Elías Gutiérrez; Sur, Ladislao Fernández y camino de Villada, hoy Manuel Lorenzo; Oeste, camino y viuda de Bautista Amores y Norte, Tirso Campillo.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 877, libro 65, folio 188, finca 6.125, inscripción segunda.

En término municipal de Grajal Urbana

34.—Casa en la Plazuela del Conde, señalada con el número dos, de cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados, compuesta de habitaciones altas y bajas, bodega, lagar y corral.

Linda: por su derecha entrando, con calle de Sahagún; por la izquierda, casa de Jesús Montañés, hoy herederos de Victoriano Montañés; y

espalda, herederos de Mariano Campillo

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 877, libro 65, folio 195 vuelto, finca 6.129, inscripción segunda.

35.—Otra en Pozplejos, llamada Barreal del Guerrero, de ochenta y nueve áreas y ochenta y ocho centiáreas. Linda: al Este, Manuel Lorenzo, hoy reguera; Sur, Dionisio Aguilar y Gervasio Godos; Oeste, Benito Pérez y Abundio Felipe, hoy Primitivo Díez; y Norte, Primitivo Díez, hoy Manuel Lorenzo.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 498, libro 30, folio 172 vuelto, finca 2.643, inscripción tercera.

36.—Finca rústica en término de Sahagún. Tierra a Valdebureto o solas de una hectárea, ochenta y dos áreas, treinta y dos centiáreas. Linda: al Este, otra de este caudal, Filomena Felipe; Sur, Manuel Antolínez; Oeste, Manuel Antolínez; y al Norte, con erial o cárcabas.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 864, libro 74 de Sahagún, folio 163, finca 6.674, inscripción segunda.

En término de Grajal

37.—Viña a Las Calvas o Ladera de la Caseta, de cincuenta y cinco áreas, con mil cien cepas. Linda: al Este, senda; Sur, Manuel Antolínez; Oeste, Carlos Duránte, paseo en medio; y Norte, Custodio Guerrero.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 929, libro 71 de Grajal, folio 75, finca 7.221, inscripción primera.

38.—Otra viña a Las Orroturas, María, de veintiún áreas, ochenta centiáreas. Linda: al Este, Carlos Antolínez; Sur, Plácido de Godos; Oeste, senda del Pago; y Norte, Carlos Duránte. Contiene cuatrocientas veinte cepas.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 929, libro 71, folio 76, finca 7.222, inscripción primera.

39.—Otra al camino de Saldaña o Carrasco, de setenta y siete áreas, cuatro centiáreas. Linda: al Este, con otra de Gabriela Rodríguez, hoy de Benito Encinas; al Sur y Oeste, con otra de Ignacio de Corral, hoy herederos de Joaquín Hierro; y al Norte, con otra de Juan Pastrana, hoy Máximo Pastrana.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 231, finca 6.143, inscripción primera.

40.—Otra en Hormigales, de setenta y siete áreas, cuatro centiáreas. Linda: al Este y Sur, con otra de Esteban Valdeliso, hoy al Este con otra de Crescenciano Redondo; al Sur, con otra de herederos de Joaquín Hierro; al Oeste, con camino de Villacreces, hoy con tierra de herederos de Félix Santos; y al Norte, con otra de Emeterio González, hoy senda.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 472, libro 27, folio 214 vuelto, finca 2.379, inscripción cuarta.

En término de Galleguillos

41.—Una tierra a Las Arenas, cuarenta y cuatro áreas, veinticuatro centiáreas. Linda: al Este, con otra de Juan Pastrana, hoy de herederos de Hipólito Torbado; al Sur, con otra de Baltasar Torbado, hoy herederos de Hipólito Torbado; al Oeste, con tierra de Facundo Torbado; y al Norte, con Teodoro de Godos.

Inscrita al tomo 300, folio 11, finca 240 vuelto, finca 927, inscripción quinta.

42.—Una tierra a Las Frietas, de sesenta y cuatro áreas, veinte centiáreas. Linda: al Este, con carretera de Sahagún a Mayorga, que atraviesa la finca de donde ésta se segregó y que en parte la separa de otra porción de la misma finca que se adjudica a la heredera Carmen; al Sur, con tierra de Felipe Santos; al Oeste, con otra de herederos de Hipólito Torbado; y al Norte, con camino.

Inscrita al tomo 872, libro 62, folio 149, finca 6.377, inscripción primera.

En término de Villacreces

Distrito Hipotecario de Villalón

43.—Una tierra a Maravillas, de una hectárea, cincuenta y nueve áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda: Este, con otra porción de la finca de donde ésta se segrega y que se adjudica a la heredera Juliana; al Sur, con tierra de Pedro Agúndez; y al Oeste, con otra porción de la finca de donde ésta se segrega y que se adjudica a la heredera Carmen; y al Norte, con tierra de Emiliano Moncada.

En el mismo término, una tierra a Maravilla, de cuarenta áreas. Linda: al Este y Sur, con tierra de Arturo Bustamante; al Oeste, con otra porción de la finca de donde ésta se segrega y que se adjudica a la heredera Juliana; y al Norte, con tierra de Emiliano Moncada.

La finca matriz de donde estas dos fincas proceden está inscrita por su antetítulo al tomo 677, folio 97, finca 1.079, inscripción segunda.

En término de Galleguillos

45.—Una tierra al Soto, cuarenta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas, que linda: al Este y Sur, con otra de Manuel Antolínez; al Oeste, con otra de Isaac Domínguez; y al Norte, con senda.

Inscrita al tomo 872, libro 62, folio 141, finca 6.374, inscripción primera.

46.—Una tierra a Las Cañadas, hoy Fuente de la Peña, de treinta y ocho áreas, cincuenta y seis centiáreas. Linda: al Este y Norte, con otra de Pablo González, hoy al Este con otra de Escolástico González y al Norte con otra de herederos de Francisco Domínguez; al Oeste, con tierra de herederos de Jacinto Borge; y al

Sur, con tierra de Luis Santos, hoy con senda de San Nicolás.

Inscrita al tomo 498, libro 30, folio 163 vuelto, finca 2.639.

47.—Otra tierra al camino de Saldaña, de sesenta y dos áreas, seis centiáreas. Linda: al Este, con la senda de Cascajares; al Sur, con Constanacia Domínguez; al Oeste, con senda de Las Bragas; y al Norte, con camino de Saldaña.

Inscrita al tomo 360, libro 21, folio 17, finca 1.699, inscripción tercera.

48.—Otra a Las Solanas, de setenta y siete áreas, cuatro centiáreas. Linda: al Este, con otra de Elías Espeso; al Sur, con otra de Cárcabas; al Oeste, con tierra de herederos de Joaquín Hierro, con la que también linda al Norte.

Inscrita al tomo 879, libro 65, folio 205, finca 6.130, inscripción primera.

49.—Otra al sendero de San Vicente, de treinta y dos áreas, diez centiáreas, aunque el título dice, con error, que hace cincuenta y un áreas, treinta y seis centiáreas. Linda: al Este, con otra de Timoteo Santos; al Sur, con otra de Manuel Lorenzo; al Oeste, con otra de herederos de Clodoaldo Hierro; y al Norte, con cerco de Paulino Santos.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 207, finca 6.131, inscripción primera.

50.—Una tierra a Carrezambrana, llamada de la Mora, de cincuenta y nueve áreas, treinta y seis centiáreas. Linda: al Este, con camino; al Sur, con tierra de Manuel Lorenzo; al Oeste, con otra de Fidencio Alvarez; y al Norte, con otra de herederos de Juan Francisco Benavides.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 213, finca 6.134, inscripción primera.

51.—Otra a La Corbejana, de setenta y siete áreas, cuatro centiáreas. Linda: al Este, con otra de herederos de Juan Antolínez; al Sur, con senda de San Nicolás; al Oeste, con tierra de Julio Guerra; y al Norte, con tierra de Gervasio de Godos.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 215, finca 6.135, inscripción primera.

52.—En el mismo término, a La Escapola, de cincuenta y siete áreas, sesenta y ocho centiáreas. Linda: al Este, con otra de Serapio Salvador; al Sur, con otra de Luis Díez; al Oeste, con sendero; y al Norte, con reguera.

Inscrita al tomo 877, libro 65, folio 217, finca 6.136, inscripción primera.

53.—En el mismo término, otra a Las Fuentecillas, llamada La Cerne-dera, de cincuenta y una áreas, treinta y seis centiáreas. Linda: al Este, con otra de Francisco Herques, hoy herederos de Antonia Borje; y al

Norte, con otra de Pablo González, hoy de Juan Pérez.

Inscrita al tomo 351, libro 20, folio 42, finca 1.691, inscripción tercera.

54.—Otra en el mismo término, al Bazo, de cincuenta y un áreas, treinta y seis centiáreas. Linda: al Este y Norte, herederos de Luis Díaz; al Sur, con otra de Juliana Felipe y de herederos de Joaquín Hierro; y al Oeste, con Gervasio de Godos.

Inscrita al tomo 360, libro 21, folio 5, finca 1.695, inscripción tercera.

55.—En el mismo término, otra a la Fuente Vieja, de cuarenta y dos áreas, ochenta centiáreas, aunque el título dice, con error, que hace veinticinco áreas, sesenta y ocho centiáreas. Linda: al Este, con otra de Bautista Amores; al Sur, con otra del mismo; y al Oeste, con tierra de Felipe Santos; y al Norte, con otra de camino.

Inscrita al tomo 344, libro 19, folio 23 vuelto, finca 1.538, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Sahagún, se ha señalado el día ocho de abril del corriente año, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por primera vez en las cantidades en que cada una de ellas han sido tasadas en la escritura de préstamo, a saber:

Pesetas

Finca 1. ^a	8.640
Finca 2. ^a	102.600
Finca 3. ^a	11.600
Finca 4. ^a	7.600
Finca 5. ^a	6.900
Finca 6. ^a	16.300
Finca 7. ^a	9.800
Finca 8. ^a	53.600
Finca 9. ^a	8.460
Finca 10	13.600
Finca 11	29.600
Finca 12	15.600
Finca 13	37.600
Finca 14	49.900
Finca 15	18.600
Finca 16	11.700
Finca 17	5.520
Finca 18	16.000
Finca 19	13.000
Finca 20	8.200
Finca 21	6.400
Finca 22	6.400
Finca 23	15.200
Finca 24	13.000
Finca 25	10.460
Finca 26	17.800
Finca 27	24.400
Finca 28	15.400
Finca 29	7.400
Finca 30	13.400
Finca 31	7.400
Finca 32	17.400
Finca 33	53.800
Finca 34	45.000
Finca 35	8.900

Finca 36	19.500
Finca 37	13.000
Finca 38	7.000
Finca 39	7.000
Finca 40	7.000
Finca 41	6.000
Finca 42	9.000
Finca 43	28.000
Finca 44	10.000
Finca 45	8.000
Finca 46	1.600
Finca 47	2.400
Finca 48	11.000
Finca 49	1.600
Finca 50	6.000
Finca 51	11.000
Finca 52	3.400
Finca 53	3.000
Finca 54	3.000
Finca 55	2.000

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada tipo; que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad asimismo podrán ser examinados y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda obligado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el *Boletín Oficial del Estado*, en el de esta provincia y en el de la de León, así como en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Sahagún, a once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

944 \times Núm. 606.—3.937,50 ptas.

ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos que luego se indicarán:

Hace saber: Que desde el día 1 de este mes hasta el día 15 del próximo mes de marzo, estará abierta en estas Oficinas, establecidas en León, Avenida de José Antonio, núm. 17-3.º, la recaudación de los Organismos que luego se indicarán, efectuándose, además, la recaudación de los mismos en los días que se detallan seguidamente:

Días 1 y 2.—Ayuntamiento de Valdepiélagos, arbitrios rústica y urbana, primer trimestre.

Días 3, 4 y 6.—Ayuntamiento de Benza, arbitrios rústica y urbana, de los años 1963, 1964 y 1965.

Día 8.—Hermandad de Puebla de Lillo, segundo semestre 1964.

Día 9.—Ayuntamiento de Laguna Dalga, primer semestre, arbitrios canales y tránsito de 1963 y 1964.

Día 10.—Sindicato de Riego de Villafraña, cuotas 1964.

Día 11.—Junta Vecinal de Castrillo de Porma, cuotas 1964.

Día 12.—Junta Vecinal de Villalobar, arbitrios rústica y urbana del Ayuntamiento de Ardón.

Día 13.—Junta Vecinal de Benazole, por el mismo concepto anterior.

Días 15, 16 y 17.—Ayuntamiento de Torre del Bierzo, arbitrios rústica y urbana, primer trimestre 1965.

Día 18.—Hermandad de Cubillos del Sil, cuotas anuales 1964.

Día 19.—Junta Vecinal de Tejedos, segundo semestre 1965.

Día 20.—Junta Vecinal de Altoabar de la Encomienda, cuotas 1964.

Días 22 y 23.—Ayuntamiento de Vegaquemada, arbitrio rústica y urbana, primer trimestre 1965.

Día 24.—Hermandad de Castrillo Cabrera, anuales 1964.

Días 25 y 26.—Ayuntamiento Encinero y Hermandad, anuales 1964.

Día 27.—Ayuntamiento de Galleguillos de Campos, cuotas tránsito de ganados, año de 1964.

Los que no satisfagan sus cuotas en los días anteriormente señalados incurrirán en el recargo del diez por ciento si liquidan sus cuotas del 15 al 31 de marzo, elevándose al 20 por 100 si dejan transcurrir esta fecha, sin más aviso ni notificación.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a virtud de lo determinado en el Estatuto de Recaudación y Reglamento de Haciendas Locales.

León, febrero de 1965.—Leandro Nieto Peña. 1107

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes

de «San Esteban», del pueblo de Anciles, Ayuntamiento de Riaño

Víctor Alonso Alonso, Presidente nombrado por los regantes del pueblo de Anciles.

Hago saber: Que celebrada Junta General de regantes, el pasado día catorce de los corrientes, y nombrada la Comisión organizadora que cuide de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por el presente se convoca nuevamente a Junta General, que tendrá lugar el día veintiocho del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, en la casa-escuela del pueblo. Tiene por objeto esta reunión, el examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Anciles, quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—Víctor Alonso.

1018 \times Núm. 594.—126,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de la Vega de Cerecedo

Por el presente se convoca a todos los usuarios de las aguas de la Comunidad de Regantes de la Presa de la Vega de Cerecedo, a Junta General para el día 21 de marzo, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para la aprobación de cuentas del año 1964, si procede, y elección de Presidente.

Dicha Junta tendrá lugar en el sitio de costumbre.

Cerecedo, 13 de febrero de 1965.—El Presidente, Tomás García.

856 \times Núm. 592.—78,75 ptas.

Comunidad de Regantes

DE MODINO Y PESQUERA

Convócase a Junta General ordinaria en el local de costumbre a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 21 de marzo próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria y en segunda si procede a las cuatro de la tarde del mismo día, para examen y aprobación si conviene de las cuentas del año anterior, tratar de si se ha de hacer alguna obra nueva y nombramiento de Tesorero, ruegos y preguntas.

Modino, a 21 de febrero de 1965.—El Presidente, Fortunato Valladares.

1020 \times Núm. 598.—84,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa Cabildaria de los pueblos de Villaturiel, Roderos, Mancilleros y San Justo

Ponemos en conocimiento general que el día 8 del próximo mes de marzo y a las cuatro de la tarde, fendra lugar la celebración de subasta para la adjudicación por esta Comunidad de los trabajos que han de realizarse para la confección de planos, mediciones, etcétera, especificadas en el pliego de condiciones depositado en la Secretaría.

La subasta se celebrará en el lugar de Pontón del Badillo como de costumbre.

San Justo, a 22 de febrero de 1965. Laurentino Redondo.

988 \times Núm. 589.—99,75 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 62.611 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1014 \times Núm. 590.—52,50 ptas.

Imprenta de la Diputación